



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

RESOLUCIÓN GENERAL N° 81/2013

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 20/12/2013

BO (Tucumán): 27/12/2013

Artículo 1°.- PRORROGAR hasta el día 17 de enero de 2014 inclusive, el pago íntegro anual anticipado de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores y Rodados, y de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles (CISI) Comunas Rurales, del período fiscal 2014.-

A tales efectos, los contribuyentes podrán utilizar válidamente los volantes de pago emitidos por esta Autoridad de Aplicación con fecha de vencimiento 20 de diciembre de 2013.-

FIRMANTE: Pablo Adrián Clavarino